

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 5 del 2019

Señores Accionistas

ZUBERHAND S.A.

Ciudad.-

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos terminados al 31 de diciembre del 2018, observé lo siguiente:

- 1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- 2.- La contabilidad se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados aplicados en el Ecuador consistentemente con los del año anterior.
- 3.- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de Junta General de Accionistas
- 4.-La conservación de los activos fijos de la compañía es responsabilidad de la misma, la que realiza en forma adecuada.
- 5.- Los sistemas y mecanismos de control de control interno dan efecto de control permanente tanto en los ingresos como los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras, clientes, roles, provisiones laborales, cumplimiento de obligaciones tributarias.

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra razonablemente de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa.

Por la atención al presente,

Atentamente.

Hernández Franco Pedro David

COMISARIO